



VISTO:

La nota presentada por el Dr. Ignacio Simoy y,

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Simoy solicita prorrogar la Licencia por Estudios de Interés Institucional en su cargo de JTP con dedicación simple, a partir del 06/08/20 y por el plazo de un año.

Que, por RCA 217/19 el Dr. Ignacio Simoy fue autorizado, con el aval del Director del Departamento de Matemática, Dr. Carlos Peña, a contar con Licencia por Estudios de Interés Institucional por haber obtenido una Beca Posdoctoral CONICET, con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones en Energía no Convencional (INESCO), en la ciudad de Salta.

Que, la continuidad de su formación es de interés para el Departamento y las actividades académicas de la Facultad.

Que, la Secretaría Académica recomienda prorrogar dicha licencia por manifestarse adecuada al interés institucional.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**LA SEÑORA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la licencia de Interés Institucional por la estadía postdoctoral del Dr. Ignacio SIMOY (DNI. 33.268.415) a realizarse en el Instituto de Investigaciones en Energía no Convencional (INESCO), en la ciudad de Salta por un año a partir del 6 de agosto del 2020.

ARTÍCULO 2º: Dictar la presente *Ad Referendum* del Consejo Académico.

ARTÍCULO 3º: Proponer al Honorable Consejo Superior prorrogar *Licencia por Estudios de Interés Institucional* al Dr. Ignacio SIMOY (DNI. 33.268.415) en su cargo de JTP con dedicación simple, a partir del 06/08/20 y por el plazo de un año, por continuar su trabajo con Beca Posdoctoral CONICET, en INESCO (Salta).

ARTÍCULO 4º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-